

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO  
P R E S E N T E . -**

**PROFR. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR, y LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**, en nuestro carácter de Presidente Municipal, Síndico y, Regidora, respectivamente, comparecemos a esta sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 115, fracción VII, inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 1°, 27, 40, fracción II, 41, fracción II, 50, fracción I, y 94, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1°, 22, 24, 40, fracciones II, V y VII, 83, 84 y 97, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para someter a consideración de este máximo órgano colegiado de la administración pública municipal, la siguiente:

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO:**

Que tiene por objeto **OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA A TODOS LOS TRABAJADORES OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON MOTIVO DE LAS JORNADAS Y HORARIOS EXTRAORDINARIOS LABORADOS EN EL RECIENTE PERIODO VACACIONAL DEL MES DE ABRIL, CON LA OPCIÓN DE QUE DICHA GRATIFICACIÓN SE INCORPORE DE MANERA PERMANENTE A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE PARA LAS TEMPORADAS VACACIONALES DE PRIMAVERA E INVIERNO**, lo anterior, con base en la siguiente exposición de motivos:

**CONSIDERACIONES:**

El Ayuntamiento es la base del gobierno mexicano y la institución pública que hace realidad todos los derechos que protege la Constitución Mexicana, por lo tanto, este cabildo es la entidad más cercana que tiene el ciudadano para solicitar todos los servicios públicos que ordena el artículo 115 constitucional. En Puerto Vallarta, la recolección de la basura es una prestación de un servicio público, incluso una obligación constitucional que garantizar por lo que dicho trabajo tiene que ser muy bien retribuido. En esta iniciativa de punto de acuerdo se reconoce a la verdadera fuerza de trabajo, a los hombres y las mujeres que realmente hacen posible una gran parte del funcionamiento del ayuntamiento, nos referimos especialmente a los trabajadores operativos del aseo público que inician su jornada a las 05:00 cinco de la mañana, doblando turnos o recorriendo las calles de la ciudad por las noches, incluso, de lunes a domingo y sin importar si es día festivo o periodo de vacaciones.

Abundar en el tema de la limpieza es de primordial importancia, pues no sólo contribuye a la buena imagen de nuestro puerto, sino además el contar con espacios públicos limpios provoca que nuestras calles sean más seguras y transitables, reduciendo en consecuencia los índices de violencia y delincuencia, que a su vez facilita la movilidad por nuestra ciudad, generando una sensación de bienestar y atención entre la población. Por lo que si bien es cierto que la limpieza es una tarea de todos, no menos cierto es que nuestros compañeros de aseo público realizan una labor muy importante que no sólo es percibida por los que aquí vivimos, sino también por quienes nos visitan, que aunado a la destacada calidez de los Vallartenses, la prestación de los servicios, la seguridad y los bonitos lugares que visitan, también es un aspecto relevante a tomar en cuenta por los turistas y visitantes en la impresión que se llevan de este destino turístico, ya que dependerá en buena medida de la imagen que se tenga de los espacios públicos en relación con la presunción de las condiciones de sanidad y salubridad de los establecimientos, lugares de alojamiento, alimentación y recreación. Es por ello que consideramos necesario no únicamente reconocer, sino retribuir económicamente a quienes realizan una actividad tan riesgosa como lo es la recolección de residuos, que exponen su integridad física y salud al encontrarse en riesgo de sufrir lesiones por la manipulación de desechos de diversa índole, donde existen agentes biológicos que provocan enfermedades.

El sistema de recolección, traslado, reciclaje, relleno sanitario y tratamiento de desechos urbanos exige recursos humanos dispuestos a realizar una actividad extenuante y riesgosa para la salud, en este punto de acuerdo económico, solicitamos compensar la fuerza de trabajo que se invierte en este ente público, nos referimos, específicamente, a los trabajadores y las trabajadoras de recolección de basura adscritos a la Jefatura de Aseo Público que en este periodo vacacional del mes de abril aumentaron sus actividades de limpieza en el primer cuadro de la ciudad, en las playas principales y en el malecón, trabajando además horas extraordinarias empleadas en la eliminación de tiraderos clandestinos y en las acumulaciones de basura que se hacen en las colonias durante esta temporada. A pesar de que se ha realizado un gran equipo con diferentes instancias para poder atender a colonos y visitantes, detectando las causas de la problemática en el incremento de la demanda del servicio de recolección de basura que se da con la llegada de cada periodo de vacaciones, el esfuerzo requiere más apoyo, ya que dicho trabajo es complejo no solo por el clima caluroso sino por la gran cantidad de basura que se genera en todos los sectores, obligando a la programación de trabajos extras para tener la cobertura de este servicio en todo el municipio.

Por todo lo anterior, los que suscriben esta iniciativa de punto de acuerdo solicitamos **OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA A TODOS LOS TRABAJADORES OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON MOTIVO DE LAS JORNADAS Y HORARIOS EXTRAORDINARIOS LABORADOS EN EL RECIENTE PERIODO VACACIONAL DEL MES DE ABRIL, CON LA OPCIÓN DE QUE DICHA GRATIFICACIÓN SE INCORPORA DE MANERA PERMANENTE A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE PARA LAS TEMPORADAS VACACIONALES DE PRIMAVERA E INVIERNO.**

Por lo expuesto y fundado, se somete a su consideración del cabildo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:**

**ÚNICO.** – Que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco apruebe turnar para su estudio, análisis y posterior dictamen la iniciativa a las **COMISIONES EDILICIAS** de **HACIENDA** y **SERVICIOS PÚBLICOS**, para que se realicen los ajustes financieros y reportes laborales que sean necesarios para **OTORGAR UNA GRATIFICACIÓN ECONÓMICA A TODOS LOS TRABAJADORES OPERATIVOS ENCARGADOS DE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON MOTIVO DE LAS JORNADAS Y HORARIOS EXTRAORDINARIOS LABORADOS EN EL RECIENTE PERIODO VACACIONAL DEL MES DE ABRIL, CON LA OPCIÓN DE QUE DICHA GRATIFICACIÓN SE INCORPORE DE MANERA PERMANENTE A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, ESPECÍFICAMENTE PARA LAS TEMPORADAS VACACIONALES DE PRIMAVERA E INVIERNO.**

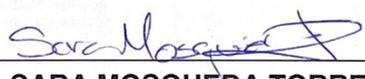
**PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
PUERTO VALLARTA, JALISCO  
A 28 DE ABRIL DE 2023**



**PROFR. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**  
Presidente Municipal



**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR**  
Síndico



**LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**  
Regidora

A. Reg. SMT / Ases. Lics. Mga. Legh.